

tación perfectamente aplicable como esquema semántico que supera los contenidos meramente psicológicos, permitiendo servir de fundamento a una valoración lingüística objetiva.—E. T. G.

PEACH (Bernard): *Common Sense and Practical Reason in Reid and Kant*, en «Sophia». Rassegna critica di Filosofia e Storia della Filosofia, año XXIV, núm. 1, enero-marzo 1956, Padova, págs. 66-71.

Se trata de señalar algunos de los puntos de contacto entre estos dos conceptos, y desde allí mejor entender las divergencias. El artículo está esquemáticamente construido sobre rápidas notas que no se apartan de esta primera intención.

En primer lugar, la común influencia de Hume. La aproximación es, sin embargo, desde el racionalismo para uno, y desde el empirismo para otro. Pero resulta que Hume ejerce sobre ellos el mismo tipo de influencia; a saber: influencia moderadora.

De común hay algo más sustancial: su interés por los problemas del conocimiento y modo de entender a éste como un complejo de sensación y juicio. Este complejo se produce por la estructura especial de las facultades del hombre. Y tenemos con ello la doctrina kantiana de los principios, y la que Reid sostiene bajo este mismo nombre. Los principios primeros son para Kant del conocimiento teórico y práctico, para Reid del pensamiento necesario y contingente. Otra pareja de nociones de similar función en la dinámica del sistema.

Desde este ámbito común se dibujan las diferencias. Mientras que Reid pone los primeros principios de lo moral y metafísico entre los que son lógicamente necesarios, Kant lo hace entre los que sólo puede tener una necesidad práctica. Otro tanto ocurre con la colocación de la causalidad, etc.

De esta amalgama de similitudes y diferencias resulta el diverso perfil que en cada uno cobra el respectivo concepto de «sentido común» y «razón práctica».

El sentido común significa el proceso de aceptación inmediata de los principios como resultado de una experiencia vivida. A veces se usa no tanto para el proceso como para los princi-

pios mismos. La razón práctica también puede ser entendida como una nueva facultad reconocedora de la necesidad de determinados principios (de aquellos que fundamentan la metafísica y la moral).

Así, entre sentido común y razón práctica aparecen nuevas concomitancias que alcanzan última diversificación según el sentido que para cada uno de los dos autores tiene la noción de libertad. En la noción de libertad se integra para ambos la relación del principio con la acción humana.

Desde las similitudes se alcanzan las diversificaciones y peculiaridades. Es el método que sigue. Los pasos están claramente ordenados, y dentro de su propósito aproximativo de esquemas, cumple con decoro su pretensión.—M. R.

MATHIEU (Vittorio): *Filosofía trascendente e idealismo*, en «Filosofía», año VI, fasc. IV, octubre 1955, Torino, págs. 574-600.

El pensamiento kantiano ha mostrado una extraña posibilidad: la de ser susceptible de una interpretación más auténtica desde otros pensamientos que desde los del propio autor. Fué la pretensión, no sólo de sus discípulos inmediatos, sino también de los brotes kantianos más modernos. Este anómalo suceso debe tener una explicación dentro de la misma estructura de la obra kantiana, y es lo que el autor va a aplicarse a esclarecernos. El artículo se centra en un tema de interés actual, y se plantea el problema con claridad y hondura.

¿Qué cosa ha entendido Kant por Filosofía? Si acudimos a las definiciones literales en la obra kantiana, vemos en seguida que, según la impleción significativa se haga a uno u otro nivel de la obra, quieren decir cosa distinta. Sin embargo, por bajo de todas, en ellas, hay en la obra de Kant una pretensión unitaria. Para describirla hace un fino análisis de la obra *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza*, de 1786, de pretensión netamente metafísica. No podemos aquí seguir la trama de su razonar, edificado sobre bien elegidas citas. Se trata de mostrar cómo Kant no invalidó con la obra más madura (incluso en las *Críticas*) sus hallazgos anteriores, sino que eran aquéllos tan sólo una labor previa, para ser integrada. Con otras palabras: Kant pretendió hacer,

no sólo unos prolegómenos, sino una Metafísica. Kant toma como arma metódica el procedimiento trascendental, pero no para invalidar el «procedimiento dogmático» por el cual funciona espontáneamente la razón, sino para encajarlo en una «crítica previa». Es la crítica la que hace posible el ayuntamiento positivo de las dos vías. Otro tanto podría decirse de las nociones de analítico-sintético.

Otro de los puntos necesarios para el esclarecimiento de la cuestión propuesta es el de la relación de la Filosofía de Kant con la ciencia de Newton. Esta influencia es un hecho innegable, al que se puede, después, dar más o menos relieve. Lo más interesante de él le parece a Mathieu el artificio que Kant tuvo que montar para hacer seguir a la filosofía el camino de la física. En esto podría encontrarse uno de los motivos de la escisión postkantiana entre el espíritu y la letra.

Lo característico de la nueva física es el método experimental, que hace posible la realización de un aparato conceptual independiente (la matemática). La forma matemática tiene que llegar a ser forma de un experimento para convertirse en física. El experimento es el que autoriza a entender la forma matemática como forma de la naturaleza. ¿Qué resulta de aplicar este esquema a la Metafísica? Hay un cierto paralelismo. Así, el equivalente al aparato matemático son las categorías, mientras que «la cosa en sí» es equivalente a la zona que el físico se deja sin matematizar. Sin embargo, la licitud de estas aproximaciones no obvia: a la «naturaleza en sí» se llega desde el experimento, mientras no hay nada previo desde donde llegar a la cosa en sí. Además, a la naturaleza le queda alguna posibilidad de «presentarse» lo cual, por definición, no le ocurre a la cosa en sí.

Estos son, a grandes rasgos, los requisitos que han motivado la escisión apuntada. Supone este artículo un paso en el ahondamiento de esta difícil cuestión.—M. R.

OGIERMANN (Helmut): *Der metaphysische Satz der Kausalität*, en «Scholastik», Heft III, año 30, 1955, páginas 344-371.

Los comentarios acerca de la filosofía de Kant, en el año kantiano de 1954, recayeron de manera principal sobre el

tema de los juicios sintéticos *a priori*. En efecto, los juicios sintéticos *a priori* pueden considerarse como el caballo de batalla de la filosofía moderna, ya que plantean el problema gnoseológico del pensamiento y el mundo no intelectual, el problema lógico de las relaciones entre los juicios como proposiciones tautológicas y los juicios de experiencia y el problema metafísico de las posibles relaciones entre el ser y el ente, incluyendo incluso la problemática acerca del ser. Ahora bien, un principio en el que en cierto sentido se recogen los diversos planos del problema es el de la causalidad, ya que una proposición causal implica en su porqué la posibilidad de la existencia de los juicios sintéticos *a priori*, siempre que el nexo de causa tenga la posibilidad de trascender del orden lógico al orden óntico. Una de las primeras condiciones del principio de causalidad está en la necesidad, es decir, en la dependencia necesaria de una conclusión respecto de un supuesto, por la relación interna necesaria entre supuesto y conclusión. De esta manera hay una necesidad formal que al mismo tiempo tiene un contenido material. Sobre esto ha recaído una de las partes más interesantes de la discusión. Dicho en otras palabras, el problema se puede plantear como problema de lo contingente y de lo necesario, ya que la necesidad de carácter lógico del principio de causalidad puede o no puede transponerse a la contingencia del mundo y hay, por consiguiente, que analizar si, como algunos modernos defienden, a un mundo contingente se le yustaponen relaciones necesarias de causalidad. Precisamente este punto de vista replantea la cuestión de los juicios sintéticos *a priori*, que sirven en la metafísica kantiana de paso del mundo del *a priori* al mundo de lo contingencial. Si el principio de causalidad determina las condiciones de posibilidad de algo, pudiera ocurrir que tal principio de causalidad, incluso lógicamente, no tuviera sino un horizonte contingencial, y, por lo tanto, que más que un principio de causalidad tuviera un nexo causal de carácter permanente. Ahora bien, tanto se puede plantear así la cuestión como en términos más absolutos. Si elegimos los términos más absolutos entramos en un inevitable campo metafísico en el que el principio de causalidad adquiere un nuevo carácter, ya que puede servir de valoración a una problemática teológica.